



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 19 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 4863/2025 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación Nutricional y Comunicación" para la carrera Licenciatura en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramita de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 19/2025, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante a RCD N° 88/2025, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997 y modificatoria.

Que por RCS N° 326/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 -



Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a “Educación Nutricional y Comunicación” para la carrera Licenciatura en Nutrición

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 2 de febrero de 2026 y hasta el día 17 de marzo de 2026, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 326/2025.

TITULARES:

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS (UNSL)

Esp. María Silvina GAVIOLI (UNSL)

Lic. María Laura BERGIA (UNC)

SUPLENTES:

Esp. Silvia Adriana VEGA (UNSL)

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA (UNSL)

Esp. Andrea Edith ALBINO (UNViMe)

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 19/2025, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

Hoja de firmas